

Cuando vemos el costo asumido por la población civil en la guerra de Irak, parece más urgente que nunca prever la manera de proteger los recursos hídricos y sus infraestructuras en tiempos de guerra.

El agua: arma y objetivo militar en los conflictos armados

Al ser indispensable para la vida, el agua es un elemento importantísimo durante los conflictos armados.

Desde la antigüedad, los recursos y medios hídricos han sido utilizados como arma contra el enemigo. La historia está llena de ejemplos en todo el mundo que muestran la gran variedad de maneras y medios de utilizar el agua en los conflictos bélicos, citamos algunos:

- en 596 A.C., Nabuconodosor abrió una brecha en el acueducto que abastecía a la ciudad de Tiro para poner fin a un largo asedio;

- en 1503, Leonardo Da Vinci y Machiavelo planificaron desviar el Río de Arno fuera de Pisa durante un conflicto entre Pisa y Florencia;

- en 1938, Chiang Kai-shek ordenó la destrucción de las presas de control de flujo en un sector del Río Amarillo para inundar las áreas amenazadas por el ejército japonés. De hecho, la inundación destruyó parte del ejército invasor, pero también entre 10.000 y 1 millón de civiles;

- durante la Segunda Guerra Mundial (1940-1945), se bombardearon rutinariamente las presas hidroeléctricas como objetivos estratégicos;

- durante la Guerra de Vietnam (años sesenta), se destruyeron o dañaron muchas presas con el bombardeo sistemático. Vietnam del Norte sostiene que hubo entre 2 y 3 millones de muertos entre ahogados y muertes por inanición como resultado de estos ataques;

- en 1999, en Kosovo, los pozos y suministros de agua fueron contaminados por los serbios. Ese mismo año, la explosión de una bomba destruyó el acueducto principal en Lusaka, Zambia, cortando el agua a la ciudad con 3 millones de habitantes.

A finales del siglo veinte se incrementaron las amenazas a instalaciones y recursos hídricos, especialmente en África, los

Balcanes, y el Medio Oriente. La vulnerabilidad de los sistemas de distribución del agua en tiempos de guerra aumenta con los sistemas modernos de instalaciones hidroeléctricas que son a menudo objetivos prioritarios en las guerras. Es la población civil la primera en sufrir la ruptura del suministro de agua - y en muchos casos la sed ha demostrado ser más mortífera que las armas. La naturaleza de los conflictos también ha cambiado, con el incremento de conflictos internos más que interestatales, y el aumento del terrorismo. ¿Cómo responde el derecho internacional a la necesidad de proteger los recursos hídricos y a la población civil durante esos conflictos?

La protección del agua en los conflictos armados: herramientas legales

El derecho internacional humanitario se aplica durante los conflictos armados: intenta proteger a las personas que no participan o no van a participar en las hostilidades, así como restringir los métodos y medios de la guerra. Se basa en diversos textos incluidos en la Convención de Ginebra (firmada en 1949), diseñada para salvaguardar a la población civil, y la Convención de La Haya (firmada en 1907) que establece los derechos y obligaciones de las partes beligerantes y limita los medios que pueden ser utilizados para dañar al enemigo.

Aunque el derecho en tiempos de paz incluye algunas reglas relacionadas con el agua, la ley internacional humanitaria no incluye ningún régimen legal con respecto al agua. Sin embargo, la Convención de La Haya estipula dos prohibiciones relacionadas indirectamente con la protección de los recursos hídricos:

- se prohíbe “emplear veneno o armas envenenadas (artículo 23 (a))”

- se prohíbe “Destruir o tomar propiedades enemigas, a menos que tales destrucciones o expropiaciones sean exigidas imperiosamente por las necesidades de la guerra”

La adopción de dos Protocolos adicionales en 1977 que incluyen declaraciones más directamente relacionadas con el agua significaron una gran innovación, en aquel momento fuimos testigos de la tremenda destrucción medioambiental ocasionada en Vietnam como resultado del uso de químicos y defoliantes por parte de los Estados Unidos.

- el Protocolo I (Artículo 54) prohíbe, “por cualquier motivo”, el ataque, destrucción, eliminación de “los bienes indispensables para la supervivencia” de la población civil, como “las instalaciones, suministros y obras de riego de agua dulce”.

- el Protocolo I (Artículo 56) prohíbe los ataques contra “las obras o instalaciones que contienen fuerzas peligrosas, como diques, presas y centrales nucleares de energía eléctrica”.

¿En qué medida pueden aplicarse estas herramientas?

Existen muchos obstáculos que previenen la aplicación de estas leyes:

- no se menciona expresamente el Agua en ninguna de las leyes. Se considera parte de los problemas medioambientales, dándole así un estatus muy vago en términos de protección;

- los Protocolos de 1977 no fueron ratificados por todos los Estados. El Protocolo I fue ratificado por 159 estados, pero no se alcanzó la unanimidad, y se opusieron a su ratificación países políticamente fuertes, como los EE.UU.;

- nuevos tipos de conflictos - el terrorismo y los conflictos internos - quedan fuera del alcance del derecho internacional humanitario;

- no existe una autoridad internacional eficaz que haga aplicar estas leyes.

El establecimiento de una Corte Criminal Internacional permanente (ICC) abre la esperanza. La Corte entró en funciones en julio del 2002, se le adjudican los crímenes de guerra, los crímenes contra la humanidad, y graves violaciones de ley humanitaria internacional. Pero este organismo no tiene el apoyo de los EE.UU. lo que puede debilitar grandemente su efectividad.

En noviembre del 2002, el acceso al agua fue declarado un derecho humano con la adopción de la Observación General sobre los derechos del agua, adoptado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR). Los 145 países que han ratificado el CESCR Internacional ahora están obligados a asegurar que cada vez más todos tengamos acceso al agua potable segura, de forma equitativa, sin discriminación - y en tiempos de paz. Esperemos que esto pueda tener un impacto que lleve a satisfacer las necesidades básicas de las personas en tiempos de guerra...

Sitio Web (URL):

<http://www.agualab21.com/fuente/hechos/recursos.html>